BORRADOR DEL ACTA
NÚM. 9
Fecha: 7.9.2021

Número 9/2021

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL

Sesión ordinaria del día 7.9.2021

Grupo Político Municipal Socialista
PRESIDENTE
D. Mario Marcelo Regidor Arenales (P)[1]

VOCALES

Grupo Político Municipal Popular
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre (P)

Grupo Político Municipal Ciudadanos
D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy (P)

Grupo Político Municipal Unidas Podemos
D.ª Belén Hidalgo Martín (P)

Grupo Político Municipal Nueva Canarias
D. Pedro Quevedo Iturbe (P)

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)
D. David Suárez González (P)

Concejalas no adscritas
D.ª Carmen Guerra Guerra (P)
D.ª María Beatriz Correas Suárez (T)[2]

VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
D.ª Elisa Fernández Rodríguez

OTROS ASISTENTES:
De apoyo a la Secretaría General
D.ª Carmen Rosa Rodríguez Arencibia
D. Nauzet Santana García (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a siete de septiembre de dos mil veintiuno.

****

A las nueve horas y cinco minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, para celebrar una sesión ordinaria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General,** declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

[1] Identifica los miembros de la Comisión que asisten presencialmente.
[2] Identifica los miembros de la Comisión que asisten telemáticamente.

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. (CP_OFRG 9/2021) Aprobación, si procede, del acta de la sesiones anterior:
(Sin asuntos)

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. (CP_OFR 9/2021) **COMPARECENCIAS**

2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

2.1.1. Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa al «cumplimiento de los acuerdos contenidos en la Declaración Institucional aprobada el 31 de marzo de 2017, en apoyo al día Europeo de las víctimas del terrorismo, 11 de marzo» (R. E. S. Gral. núm. 1019).

3. (CP_OFRG 9/2021) **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

3.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria relativa a la «protección del Mercado de Artesanía y Cultura de Vegueta, el Rastro Municipal de Las Palmas de Gran Canaria y otras ferias y mercadillos» (R. E. S. Gral. núm. 1281).

4. (CP_OFRG 9/2021) **RUEGOS Y PREGUNTAS**

4.1. RUEGOS

4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.2.2. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

No se presentaron.

4.2.3. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

No se presentaron.

4.2.4. Preguntas escritas pendientes de sesiones anteriores

Sesión 9.6.2020
Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.1. Documentación prometida del expediente de modificación de crédito de noviembre 2019 (R. E. S. Gral. núm. 412)

Sesión 14.7.2020
Grupo Político Municipal Ciudadanos
4.2.4.2. Sobre la Fundación Auditorio Teatro (R. E. S. Gral. núm. 742)

Sesión 9.12.2020
Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.3. Balnearios (R. E. S. Gral. núm. 1549)

4.2.4.4. Ataques a guaguas y taxis en el mes de noviembre de 2020 (R. E. S. núm. Gral. 1552)

4.2.4.5. Ocupación de locales de la playa de Las Alcaravaneras (R. E. S. Gral. núm. 1556)

Sesión de 12.1.2021
Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.6. Uso que se está realizando de una terraza del Paseo de Las Canteras autorizada a un mini mercado (R. E. S. Gral. núm. 1767)

4.2.4.7. Estado y razones para la demora en su colocación de la escultura de César Manrique denominada «Juguete del Viento» (R. E. S. Gral. núm. 1768)

4.2.4.8. Proyectos, importes, fechas y proveedores relativos al "Año de los Mercados Municipales" (R. E. S. Gral. núm. 1747)

4.2.4.9. Proyectos e importes destinados a las zonas comerciales abiertas (R. E. S.

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Gral. núm. 1748)

4.2.4.10. Subvención de la obra del Mercado del Agricultor de San Lorenzo (R. E. S. Gral. núm. 1750)

Sesión 9.2.2021
Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.11. Llamadas recibidas al 092 (R. E. S. Gral. núm. 171)

Sesión 13.4.2021
Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.12. Subvención del Gobierno de Canarias para bibliotecas (R. E. S. Gral. núm. 496)

4.2.4.13. Razón por la que Promoción de Las Palmas de Gran Canaria S. A. no ha contestado la solicitud de información sobre pagos por transferencias y talones. (R. E. S. Gral. núm. 500)

4.2.4.14. Justificación del importe adelantado a la empresa DD Company para la celebración del WOMAD 2020. (R. E. S. Gral. núm. 502)

4.2.4.15. Desglose de los 40 000 euros abonados a la empresa DD Company para la celebración del evento «Voces de Ellas» (R. E. S. Gral. núm. 503)

4.2.4.16. Juntas de Distrito (R. E. S. Gral. núm. 504)

4.2.4.17. Desglose del gasto de alojamiento y transporte del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 552)

4.2.4.18. Desglose del gasto relativo a los comisarios del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 553)

4.2.4.19. Desglose del gasto total del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 554)

4.2.4.20. Desglose del gasto de infraestructuras y material de producción del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 555)

4.2.4.21. Desglose del gasto en la participación de los cuatro comisarios del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 556)

4.2.4.22. Desglose del gasto de personal de producción y organización del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 558)

4.2.4.23. Desglose del gasto de seguridad, limpieza y azafatas del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 559)

4.2.4.24. Creadores que se presentaron y no fueron seleccionados para el «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 560)

4.2.4.25. Desglose del gasto del caché de los artistas del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 561)

4.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.3.2020
Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.1. ¿Se ha producido una cesión a terceros de la concesión de las escuelas infantiles?

4.2.5.2. ¿Cuándo se van a incorporar los agentes de movilidad que se tenían que haber incorporado desde hace seis meses?

Sesión 9.6.2020
La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.5.3. ¿Cuál ha sido el motivo del deterioro de las piscinas de la Laja? ¿Qué política se va a seguir para su reparación?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.5.4. ¿En qué vehículos de titularidad municipal que deben llevar señal luminosa de color azul esta no se ha instalado aún?

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4.2.5.5. ¿Cuál es la fecha de apertura de las escuelas infantiles?

Sesión de 10.11.2020
Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.6. ¿Cuántas tarjetas para alumnos de cuota cero se entregaron en mayo y cuántas en junio?

Sesión de 9.12.2020
La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.5.7. ¿Está previsto en el nuevo pliego de condiciones que las llamadas al 010 sean gratuitas?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.5.8. ¿Cómo se piensa resolver la brecha digital que pueda afectar a hogares donde haya niños solicitantes de la videoconferencia con los Reyes Magos?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.9. ¿Qué tramos de las obras de Mesa y López se han recepcionado?

Sesión de 12.1.2021
Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.10. ¿Se ha gestionado que los mayores de 18 años convivientes en la unidad familiar puedan tener acceso al bono familiar?

Sesión de 9.3.2021
Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.5.11. ¿Qué avances se han realizado para que las personas que no tienen DNI electrónico puedan obtener certificados en las máquinas expendedoras?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.12. ¿En qué plazo prevén recibir contestación del Negociado del Padrón en relación con la pregunta relativa a la calle Cancela Trasera (Tamaraceite Alto) formulada en el mes de enero?

Sesión de 13.4.2021
La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.5.13. ¿En qué estado se encuentra la tramitación del nuevo pliego para el servicio del 010? ¿Se contempla en él que las llamadas a este número sean gratuitas?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.14. ¿Por qué motivo no se invitó a todos los partidos políticos de este consistorio al homenaje de don Claudio Utrera en el marco del Festival de Cine?

Sesión de 11.5.2021
La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.5.15. ¿Cuántos locales sociales, a día de hoy, tienen almacenados alimentos?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.5.16. ¿En qué situación se encuentra el estudio anunciado por el alcalde para poder inscribir en el padrón a los migrantes sin documentación?

4.2.5.17. ¿Se han producido avances para que las personas que carecen de DNI electrónico puedan obtener certificados en las máquinas expendedoras?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.18. ¿Existen cuotas cero para niños cuyas familias no tengan recursos en los campus?

4.2.5.19. ¿Cuántos niños serán becados en los campus?

Sesión de 8.6.2021
La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.5.20. ¿Qué tipo de medidas está adoptando el Ayuntamiento en relación con las dificultades que está generando en Tafira la puesta en marcha de pisos tutelados para los menas?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.21. ¿Por qué se publican en la Plataforma de Contratación del Estado actos que ya han sido celebrados?

Sesión de 13.7.2021
Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.22. ¿Por qué el Ayuntamiento no se presentó a la convocatoria de 2020 de subvenciones del Cabildo Insular para la adquisición de fondos

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

bibliográficos y documentales para bibliotecas municipales?

4.2.5.23. ¿Se está controlando el aforo de las playas por la pandemia del COVID?

4.2.5.24. ¿Qué número de intervenciones se realizan con drones? ¿Se están utilizando para colaborar en la detección de botellones?

4.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) **PARTE INFORMATIVA**

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

(Sin asuntos).

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. COMPARECENCIAS

2.1. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Grupo Político Municipal Popular

2.1.1. Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa al **«cumplimiento de los acuerdos contenidos en la Declaración Institucional aprobada el 31 de marzo de 2017, en apoyo al día Europeo de las víctimas del terrorismo, 11 de marzo»** (R. E. S. Gral. núm. 1019).

DEBATE. Intervenciones:

- **El señor PRESIDENTE**
- **La señora VICESECRETARIA**

CUESTIÓN DE ORDEN:

Los corporativos presentes, por unanimidad, acordaron posponer la comparecencia para el mes de octubre.

3. PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

3.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Mixto **Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria** relativa a la **«protección del Mercado de Artesanía y Cultura de Vegueta, el Rastro Municipal de Las Palmas de Gran Canaria y otras ferias y mercadillos»** (R. E. S. Gral. núm. 1281).

DEBATE. Intervenciones:

- **El señor SUÁREZ GONZÁLEZ** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)
- **La señora CÁCERES GODOY** (portavoz del G. P. M. Ciudadanos)

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- **El señor GUERRA DE LA TORRE** (concejal del G. P. M. Popular)
- **Sr. CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD** (Quevedo Iturbe)

VOTACIÓN (voto ponderado):
Número de votantes: 8
Presentes: 8 (7-P y 1-T)
Votos a favor: 11 (6, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Ciudadanos; 2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC; 1, señora Correas Suárez [concejala no adscrita])
Votos en contra: 17 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Unidas Podemos; 3, G. P. M. Nueva Canarias)
Abstenciones: 1 (señora Guerra Guerra [concejala no adscrita])

Escrutinio de la votación: es rechazada por la mayoría de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1. RUEGOS

4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:

4.1.3.1. Rogamos nos expliquen claramente cuál va a ser el procedimiento de contrataciones en todo lo referido a la Capitalidad Cultural

El señor GUERRA DE LA TORRE: Muchas gracias. Tengo dos ruegos. El primero… En conversaciones de nuestra portavoz con la concejala de Cultura acerca de la Capitalidad Cultural, se comentaba y ha habido varias veces que la concejala de Cultura se ha referido a que todas las contrataciones se iban a hacer por procedimientos con publicidad, y estamos viendo como ya hay procedimientos no negociados. Entonces, el ruego va en el sentido de que expliquen claramente cómo se va a hacer, cuál va a ser el procedimiento de contrataciones en todo lo referido a la Capitalidad Cultural, en relación con lo que había dicho la concejala de Cultura y que no se está cumpliendo.

Se toma razón del ruego.

4.1.3.2. Rogamos nos remitan la información solicitada desde principios de agosto relativa al proyecto Radio Festival Orchestra, así como a la cantidad económica que sigue teniendo DD Company en concepto de depósito tras el ingreso de 150 000 euros de la edición del Womad 2020

El señor GUERRA DE LA TORRE: Y el segundo ruego. Nosotros hemos pedido desde principios de agosto dos solicitudes de información, una sobre el contrato de patrocinio y coproducción del proyecto Radio Festival Orchestra y otra sobre la cantidad económica que sigue teniendo en sus cuentas DD Company en concepto de depósito tras el ingreso de 150 000 euros de la edición del Womad 2020, que fue suspendido, y aún no se nos ha referido esa información. Rogamos, por favor, que a la mayor brevedad posible nos puedan

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

remitir esa información que, insisto, está solicitada desde principios de agosto.

Se toma razón del ruego.

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.2.2. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.2.3. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

No se presentaron.

4.2.4. Preguntas escritas pendientes de sesiones anteriores

Sesión 9.6.2020
Grupo Político Municipal Popular
4.2.4.1. Documentación prometida del expediente de modificación de crédito de noviembre 2019 (R. E. S. Gral. núm. 412)

Pendiente de contestación.

Sesión 14.7.2020
Grupo Político Municipal Ciudadanos
4.2.4.2. Sobre la Fundación Auditorio Teatro (R. E. S. Gral. núm. 742)

Pendiente de contestación.

Sesión 9.12.2020
Grupo Político Municipal Ciudadanos
4.2.4.3. Balnearios (R. E. S. Gral. núm. 1549)

Pendiente de contestación.

4.2.4.4. Ataques a guaguas y taxis en el mes de noviembre de 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1552)

Pendiente de contestación.

4.2.4.5. Ocupación de locales de la playa de Las Alcaravaneras (R. E. S. Gral. núm. 1556)

Pendiente de contestación.

Sesión de 12.1.2021
Grupo Político Municipal Popular
4.2.4.6. Uso que se está realizando de una terraza del paseo de Las Canteras autorizada a un mini mercado (R. E. S. Gral. núm. 1767)

Pendiente de contestación.

4.2.4.7. Estado y razones para la demora en su colocación de la escultura de César Manrique denominada «Juguete del Viento» (R. E. S. Gral. núm. 1768)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Esta pregunta debe ser dirigida al Área de Gobierno de Servicios Públicos.

4.2.3.8. Proyectos, importes, fechas y proveedores relativos al “Año de los

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Mercados Municipales" (R. E. S. Gral. núm. 1747)

Pendiente de contestación.

4.2.3.9. Proyectos e importes destinados a las zonas comerciales abiertas (R. E. S. Gral. núm. 1748)

Pendiente de contestación.

4.2.3.10. Subvención de la obra del Mercado del Agricultor de San Lorenzo (R. E. S. Gral. núm. 1750)

Pendiente de contestación.

Sesión 9.2.2021
Grupo Político Municipal Popular
4.2.4.11. Llamadas recibidas al 092 (R. E. S. Gral. núm. 171)

Pendiente de contestación.

Sesión 13.4.2021
Grupo Político Municipal Popular
4.2.4.12. Subvención del Gobierno de Canarias para bibliotecas (R. E. S. Gral. núm. 496)

Pendiente de contestación.

4.2.4.13. Razón por la que Promoción de Las Palmas de Gran Canaria S. A. no ha contestado la solicitud de información sobre pagos por transferencias y talones (R. E. S. Gral. núm. 500)

Pendiente de contestación.

4.2.4.14. Justificación del importe adelantado a la empresa DD Company para la celebración del WOMAD 2020 (R. E. S. Gral. núm. 502)

Pendiente de contestación.

4.2.4.15. Desglose de los 40 000 euros abonados a la empresa DD Company para la celebración del evento «Voces de Ellas» (R. E. S. Gral. núm. 503)

Pendiente de contestación.

4.2.4.16. Juntas de Distrito (R. E. S. Gral. núm. 504)

Pendiente de contestación.

4.2.4.17. Desglose del gasto de alojamiento y transporte del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 552)

Pendiente de contestación.

4.2.4.18. Desglose del gasto relativo a los comisarios del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 553)

Pendiente de contestación.

4.2.4.19. Desglose del gasto total del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 554)

Pendiente de contestación.

4.2.4.20. Desglose del gasto de infraestructuras y material de producción del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 555)

Pendiente de contestación.

4.2.4.21. Desglose del gasto en la participación de los cuatro comisarios del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 556)

Pendiente de contestación.

4.2.4.22. Desglose del gasto de personal de producción y organización del «Encuentro

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 558)

Pendiente de contestación.

4.2.4.23. Desglose del gasto de seguridad, limpieza y azafatas del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 559)

Pendiente de contestación.

4.2.4.24. Creadores que se presentaron y no fueron seleccionados para el «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 560)

Pendiente de contestación.

4.2.4.25. Desglose del gasto del caché de los artistas del «Encuentro de Arte Actual: La Ciudad Tomada» (R. E. S. Gral. núm. 561)

Pendiente de contestación.

4.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.3.2020
Grupo Político Municipal Popular
4.2.5.1. ¿Se ha producido una cesión a terceros de la concesión de las escuelas infantiles?

Pendiente de contestación.

4.2.5.2. ¿Cuándo se van a incorporar los agentes de movilidad que se tenían que haber incorporado desde hace seis meses?

Pendiente de contestación.

Sesión 9.6.2020
La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)
4.2.5.3. ¿Cuál ha sido el motivo del deterioro de las piscinas de la Laja? ¿Qué política se va a seguir para su reparación?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC
4.2.5.4. ¿En qué vehículos de titularidad municipal que deben llevar señal luminosa de color azul esta no se ha instalado aún?

Pendiente de contestación.

4.2.5.5. ¿Cuál es la fecha de apertura de las escuelas infantiles?

Pendiente de contestación.

Sesión de 10.11.2020
Grupo Político Municipal Popular
4.2.5.6. ¿Cuántas tarjetas para alumnos de cuota cero se entregaron en mayo y cuántas en junio?

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.12.2020
La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)
4.2.5.7. ¿Está previsto en el nuevo pliego de condiciones que las llamadas al 010 sean gratuitas?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC
4.2.5.8. ¿Cómo se piensa resolver la brecha digital que pueda afectar a hogares donde

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

haya niños solicitantes de la videoconferencia con los Reyes Magos?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular
4.2.5.9. ¿Qué tramos de las obras de Mesa y López se han recepcionado?

Pendiente de contestación.

Sesión de 12.1.2021
Grupo Político Municipal Popular
4.2.5.10. ¿Se ha gestionado que los mayores de 18 años convivientes en la unidad familiar puedan tener acceso al bono familiar?

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.3.2021
Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC
4.2.5.11. ¿Qué avances se han realizado para que las personas que no tienen DNI electrónico puedan obtener certificados en las máquinas expendedoras?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular
4.2.5.12. ¿En qué plazo prevén recibir contestación del Negociado del Padrón en relación con la pregunta relativa a la calle Cancela Trasera (Tamaraceite Alto) formulada en el mes de enero?

Pendiente de contestación.

Sesión de 13.4.2021
La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)
4.2.5.13. ¿En qué estado se encuentra la tramitación del nuevo pliego para el servicio del 010? ¿Se contempla en él que las llamadas a este número sean gratuitas?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular
4.2.5.14. ¿Por qué motivo no se invitó a todos los partidos políticos de este consistorio al homenaje de don Claudio Utrera en el marco del Festival de Cine?

Pendiente de contestación.

Sesión de 11.5.2021
La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)
4.2.5.15 ¿Cuántos locales sociales, a día de hoy, tienen almacenados alimentos?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC
4.2.5.16. ¿En qué situación se encuentra el estudio anunciado por el alcalde para poder inscribir en el padrón a los migrantes sin documentación?

Pendiente de contestación.

4.2.5.17. ¿Se han producido avances para que las personas que carecen de DNI electrónico puedan obtener certificados en las máquinas expendedoras?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular
4.2.5.18. ¿Existen cuotas cero para niños cuyas familias no tengan recursos en los campus?

Pendiente de contestación.

4.2.5.19. ¿Cuántos niños serán becados en los campus?

Pendiente de contestación.

4.2.5.20. ¿Qué tipo de medidas está adoptando el Ayuntamiento en relación con las dificultades que está generando en Tafira la puesta en marcha de pisos tutelados para los menas?

Pendiente de contestación.

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.21. ¿Por qué se publican en la Plataforma de Contratación del Estado actos que ya han sido celebrados?

Pendiente de contestación.

Sesión de 13.7.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.22. ¿Por qué el Ayuntamiento no se presentó a la convocatoria de 2020 de subvenciones del Cabildo Insular para la adquisición de fondos bibliográficos y documentales para bibliotecas municipales?

Pendiente de contestación.

4.2.5.23. ¿Se está controlando el aforo de las playas por la pandemia del COVID?

Pendiente de contestación.

4.2.5.24. ¿Qué número de intervenciones se realizan con drones? ¿Se están utilizando para colaborar en la detección de botellones?

Pendiente de contestación.

4.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) formuló las siguientes:

4.2.6.1. ¿Ha habido algún avance con respecto a la problemática que afecta a los trabajadores municipales en abuso de temporalidad?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Todas van dirigidas a usted, como responsable de Recursos Humanos. La primera es, como bien hemos visto estos meses atrás, estos últimos meses —además, en agosto se han mantenido—, las manifestaciones en las puertas de este edificio en relación con la temporalidad de los trabajadores. Me gustaría que nos avanzara en qué situación se encuentra la propuesta que les va a plantear a los mismos, si ha habido algún avance o si sigue estando enrocado el asunto pendiente de la decisión del Gobierno de Canarias, o a lo que vaya a hacer el Gobierno de Canarias, o lo que vaya a hacer el ministerio correspondiente, o si desde el Ayuntamiento ya se ha avanzado algo al respecto.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): Las negociaciones sobre los procesos de estabilización… Nosotros ya presentamos en su momento un borrador, tanto de los planes de estabilización como de consolidación, pero ese borrador sí es previo a la aprobación del decreto ley que en su momento se aprobó en el mes de julio en el Congreso. Ese decreto ley, previsiblemente… bueno, previsiblemente no, se va a tramitar como proyecto de ley para que los grupos políticos puedan introducir enmiendas en el Congreso. Eso será en octubre. Ya, de todas maneras, el proyecto de ley está dentro del calendario de sesiones del Congreso, de hecho, ya se presentó por parte del Gobierno, y ahora

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

estamos a expensas de que todos los grupos parlamentarios presenten enmiendas en ese sentido.

Para este proceso extraordinario —llamémoslo así— de consolidación y de estabilización… porque en verdad la normativa está vigente desde hace un montón de años, pero este proceso se ha realizado de forma extraordinaria porque, según cálculos, aquí ya depende de la fuente, pero entre laborales indefinidos y funcionarios interinos en España hay aproximadamente entre 700 000 y 800 000 personas afectadas en ese sentido. Entonces, claro, además de que es una normativa de carácter básico por parte del Estado, es decir, tiene que legislar el Estado y el resto de Administraciones públicas tienen que encuadrarse dentro de ese marco normativo, pues en este aspecto las corporaciones locales, al no poder legislar, estamos mucho más sujetas a ese marco normativo, porque por ejemplo las comunidades autónomas sí tienen una capacidad legislativa adaptada a la realidad específica que tienen, que por ejemplo en el decreto se contempla, no es algo que afecte al Ayuntamiento ni a ninguna corporación local, pero hay un plazo, por ejemplo, de carencia de un año en el decreto actual para una cuestión que afecta a las comunidades autónomas, como es el tema de la Educación y Sanidad —maestros, profesores y todo el personal sanitario—, hay un año de carencia para adaptarse cada comunidad autónoma, mediante ley, a las disposiciones de ese decreto. Pero eso no nos afecta a nosotros.

Lo que sí nos afecta es el hecho de que… ya aviso que ese borrador del plan de estabilización y consolidación que nosotros presentamos antes de la aprobación del decreto tendrá que ser modificado en alguna parte, porque aunque nosotros estipulábamos un concurso-oposición, eso está sujeto, en función del vínculo jurídico que una a los trabajadores a la respectiva Administración, a la negociación, y es cierto que ha habido una modificación de la Ley de Función Pública Canaria por parte del Gobierno de Canarias donde establece una especie de orden de preferencia para los laborales, porque los tres mecanismos de selección siguen siendo, porque así está estipulado por ley a nivel estatal, la oposición, el concurso-oposición y el concurso de méritos —para el personal laboral, estamos hablando—. Pero dentro de la Ley de Función Pública Canaria, en la que se recoge eso tal y como está dentro del Estatuto Básico del Empleado Público, se cambió, digamos, la orden de prelación. Es decir, antes estaba el concurso-oposición, oposición y concurso de méritos, ahora se ha puesto primero el concurso de méritos, luego concurso-oposición y luego oposición. Bueno, es un cambio que a mí por ejemplo me informó personalmente el viceconsejero de Administraciones Públicas que se iba a realizar, y con base en eso y teniendo en cuenta que el gran problema que tiene nuestra Administración, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es sobre todo los laborales indefinidos, no tanto los funcionarios interinos, pues ahí seguramente la negociación incida en ese aspecto por parte del Comité de Empresa. Nosotros, ya digo, que somos permeables a esa solución, pero hay que dialogar, hay que ver, hay que tal… ¿Por qué? Porque se plantea una disyuntiva interesante, y es el hecho de que, dependiendo de cómo se negocie la fase de concurso, porque concurso va a haber, sí o sí, eso es obligado, lo hagas como concurso-oposición o lo hagas como concurso de méritos, dependiendo de cómo se negocie la fase de concurso, y teniendo en cuenta que aunque tú hagas la convocatoria y establezcas un plazo nadie va a tener la obligación de presentarse físicamente, aquí, en Las Palmas de Gran Canaria, cualquier persona que cumpla los

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

requisitos de cada categoría profesional que se saque a convocatoria puede presentarse esté donde esté. Mientras que si tú haces un concurso-oposición, muy bien, tú podrás tener los méritos que tú consideres convenientes, presentas la solicitud, pagas las tasas, haces todo en tiempo y forma, pero si yo hago un concurso-oposición tú tienes que venir aquí a hacerte un examen, físicamente. Mientras que si hace solo un concurso de méritos, una persona de Cuenca, una persona de Salamanca, una persona de Sevilla, puede venir, presentarse a una plaza, y si tiene más méritos, tiene más méritos.

Lo digo porque ese puede ser un riesgo también que conviene tener en cuenta. Porque claro, la fase de concurso de méritos quizá sea lo más cómodo para todo el mundo, ¿por qué? Nosotros no tenemos que hacer examen, con lo cual la Administración se ahorra un paso importante, nadie se tiene que presentar a los exámenes, con lo cual ya, quieras que no, se relaja un poco la tensión en ese sentido por parte de personas que llevan aquí muchísimos años, y bueno, evidentemente, si haces un concurso-oposición tienes que estudiar un temario; temario que también en las corporaciones locales puede acordarse, porque el decreto permite reducción de temarios en función de grupos profesionales. Pero si no haces una oposición, todo el mundo puede presentarse, y no hay una obligación en ese sentido de presentarse físicamente en la sede. Evidentemente, cualquier trabajador del Cabildo de Gran Canaria, si el Ayuntamiento de Sevilla, por ejemplo, lo hace así, como concurso de méritos, también puede decidir presentarse allí. Pero yo creo que fundamentalmente de lo que se trata es de estabilizar; de estabilizar sin quitar derechos a ninguna persona que pueda presentarse también desde fuera, porque los procedimientos, por ley, no pueden ser restringidos, tienen que ser en turno libre. Y eso yo aventuro que no va a cambiar con la tramitación como proyecto de ley de ese decreto, porque si no el lío jurídico puede ser importante.

Entonces, nosotros partimos de la base de que los procedimientos son libres, libre concurrencia por parte de todo el mundo; que hay una fase de concurso y hay una fase de oposición, o hay una fase de concurso únicamente para el personal laboral, porque lo que sí está claro es que para el personal funcionario interino lo que permite la ley es concurso-oposición, a no ser que haya una ley concreta para el procedimiento concreto, es decir, este procedimiento de estabilización y consolidación, donde se permita, se autorice —llámalo como quieras—, el concurso de méritos para el personal funcionario interino. Eso está así dispuesto actualmente, este es el marco normativo que tenemos en la actualidad.

¿Cómo va a modificarse eso en octubre? Sinceramente, yo sé ya que… yo únicamente conozco dos enmiendas que van a presentar, una el PSOE y otra Unidas Podemos, o que dijeron, anunciaban, que tenían intención de presentarlas, pero no sé el resto de grupos políticos lo que va a hacer. Yo sé que en este caso el Partido Socialista, por boca de la ministra de Hacienda y Función Pública, ya cuando se tramitó el decreto anunció que lo iba a tramitar como proyecto de ley también y

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

que una de las enmiendas que iba a presentar el Grupo Socialista en el Congreso iba a ser el hecho de que los funcionarios interinos que lleven más de diez años, no haya salido su plaza a convocatoria pública y demás —estamos hablando de funcionarios interinos—, no tengan la obligación de presentarse a un proceso selectivo que, digamos, incumba una oposición. Esa es una enmienda que se anunció presentarse. Hay otra enmienda que se anunció por parte de Unidas Podemos, que decían que una fase de concurso-oposición, el proceso selectivo iba a ser concurso-oposición, pero el resultado de la oposición se iba a sumar al resultado del concurso. Es decir, en la fase de oposición no era necesario sacar más de un 5 para aprobarla, sino que iba a ser la nota global de concurso-oposición, y con base en eso, evidentemente, todos concurrían en esas condiciones, la gente que estuviera trabajando en la Administración y la gente que estuviera fuera. Son las dos enmiendas que conozco yo, no sé otros grupos políticos lo que van a presentar.

Lo que sí está claro es que la tramitación no puede demorarse mucho más, porque lo que… dentro del calendario de negociaciones, de hecho, ahora mismo la directora general de Administración Pública tiene que estar reunida con los sindicatos, porque tenemos que aprobar tres ofertas de empleo público antes de que finalice el año, aprobarlas y publicarlas, que son la oferta normal, que aprobamos todos los años, la oferta extraordinaria de policías, que en esas dos no creo que haya mucho problema, yo espero que a finales de mes o principios del siguiente se puedan aprobar sin problemas; y luego, la que sí que va a llevar más recorrido a nivel negociador es justamente la que incumbe a los planes de estabilización y consolidación. Ya los sindicatos han establecido una serie de discrepancias sobre categorías profesionales y puestos de trabajo que pueden estar bien dentro del ámbito de estabilización o bien dentro del ámbito de consolidación. Y bueno, esa parte es la que va a haber que ir negociando. Pero bueno, yo confío en que no haya problema, porque además es una obligación legal tenerlo aprobado y publicado antes de que finalice el año. Así que ese es el objetivo, esa es la hoja de ruta de aquí a Navidades.

4.2.6.2. ¿Cuándo se va a iniciar la formación de los 31 nuevos bomberos? ¿Cuándo se incorporarán los bomberos interinos? ¿Se van a crear nuevas plazas atendiendo al escaso número de bomberos y la cantidad de jubilaciones que se producen?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Referente a la convocatoria de bomberos, los 31 bomberos. Por un lado, pues saber cuándo se va a iniciar la formación de estos nuevos bomberos, porque hemos sabido que ya se han finalizado estos procedimientos. Y, en segundo lugar, sabemos que, aparte de las 31 plazas que ya está previsto que sean ocupadas tras esta formación, hay otras personas que se han quedado en una lista de reserva, y según hemos entendido van a generarse una especie de bomberos interinos, que no terminamos de entender. Pero bueno, en cualquier caso, ¿cuál es la previsión? Sabiendo que hay más vacantes dentro del Cuerpo de Bomberos que se han ido generando en estos meses, por las bajas y jubilaciones, cuándo piensan ingresar estos nuevos bomberos interinos, ajenos, fuera, de los 31 que hablamos, y si se va a plantear la necesaria creación de más plazas, dado el escaso número de bomberos y la cantidad jubilaciones que se siguen dando. Gracias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): Con el tema de la formación de los bomberos, efectivamente, en la convocatoria de bomberos se incluyó una lista de reserva, esa convocatoria fue impugnada por la Unión Sindical de Policías y Bomberos con base, precisamente, en esa lista de reserva, pero al contrario que, por ejemplo, en las convocatorias de policías, donde sí se establece que no puede haber policías que sean funcionarios interinos por ley, y, por lo tanto, ningún ayuntamiento, ni tampoco nosotros, incluimos una lista de reserva cuando hay una convocatoria de policías, porque es nula de pleno derecho, en la de bomberos la ley no lo prohíbe. Entonces, atendiendo precisamente a que las oposiciones de bomberos son las más complicadas que se pueden hacer en una corporación local, pues pensamos que más allá de las plazas, de las 31 plazas que se ofertaban como funcionarios de carrera, convenía tener una lista de reserva. Lo que sí que después de la demanda negociamos con los sindicatos, bueno, incluso antes de la demanda, porque —y en esto sí que les dimos la razón— ellos decían que, claro, los bomberos van a ir a un cuartel concreto, más allá de los refuerzos que se puedan hacer por motivos puntuales, pero van a ir a un cuartel concreto y van a trabajar con una serie de compañeros concretos. Entonces, no tenía sentido que si la baja no iba a ser prolongada en el tiempo, por ejemplo, una baja por enfermedad, un mes de baja, que eso no tenía sentido cubrirlo, porque no da tiempo a que… más allá de la formación que pueda tener y de que haya pasado la oposición, no da tiempo a congeniarse, complementarse con los trabajadores de ese cuartel, cara a hacer frente a un siniestro. Entonces, lo que decían es: «Mira, Mario, si hay bajas de la regulación, si hay vacantes por jubilaciones, pues sí, porque la persona va a estar un tiempo. Porque, además, no todos los años se convocan oposiciones de bomberos porque es materialmente imposible. Entonces, ¡hombre!, si tú me dices que van a pasar seis o siete años hasta que haya una oposición de bomberos, por ejemplo, gestiona la lista de reserva, hay vacantes, porque se van a ir produciendo, más tarde o más temprano toda la gente de la lista de reserva va a estar como funcionarios interinos dentro del Cuerpo de Bomberos». Y entonces, bajo esas premisas, es para lo que se hizo la lista de reserva.

Y ayer hubo una reunión donde estuvo la directora general de Administración Pública, la jefa del Servicio de Bomberos y demás, para cumplimentar el tema de la formación y dar definitivamente el visto bueno a la formación, porque es una cuestión que gestionamos desde Recursos Humanos pero que, efectivamente, no es una formación general, es una formación bastante específica para un cuerpo muy concreto dentro del Ayuntamiento, que son los bomberos, y en este sentido, evidentemente, conviene ir de la mano del Área de Seguridad para que todo salga lo mejor posible. La formación de los bomberos es costosa; es costosa en tiempo y es costosa en dinero, con lo cual se va a tener que tramitar bajo un procedimiento de licitación, que yo espero que sea lo más corto posible para que los bomberos puedan incorporarse a la formación lo

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

antes posible y luego, posteriormente, una vez concluida, se incorporen a los cuarteles. Y más o menos, genéricamente, esto es todo el tema. No sé si tienes alguna cuestión que necesite aclararte.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Tan solo porque la primera pregunta que le hice sobre los bomberos fue más bien cómo van a ingresar esos bomberos que no están dentro de los 31 que van a ocupar las plazas, cómo van a ingresar. Has comentado «no, cuando haya una baja por una jubilación, o una baja definitiva, pueden ingresar esos nuevos bomberos». ¿Se va a hacer un procedimiento de formación como se va a hacer con los 31, se van a quedar como bomberos interinos, van a pasar como bomberos funcionarios de carrera? ¿Cómo se va a hacer?

El señor REGIDOR ARENALES: El tema es que la misma formación que reciben los que son funcionarios de carrera no se puede realizar, porque la idea que nosotros teníamos al principio era esa; es decir, entran todos en la formación, lo que pasa es que finalmente toman posesión como funcionarios de carrera únicamente los 31 que aprobaron… bueno, que sacaron las mejores notas, quedando el resto en reserva. Pero se nos plantearon problemáticas sobre todo a nivel del área económica, de la Intervención en este sentido, y también de la posibilidad de… porque claro, para recibir la formación que te da el Ayuntamiento tú tienes que estar… no contratado, porque no son laborales, sino nombrados como funcionarios interinos, y no iban a ser nombrados inmediatamente como funcionarios interinos. Entonces, lo que se ha hecho es tratar de establecer una formación, que, como van a entrar únicamente por bajas prolongadas en el tiempo, de años, en este caso, bien por incapacidad permanente, las jubilaciones y demás, lo que se va a hacer es un sistema que va a combinar la teoría que reciben en el primer momento los bomberos cuando entran en la fase de prácticas junto con… como ya se tienen que incorporar a los cuarteles como tal, junto con una especie de sistema de formación que es el *learning by doing*, no sé si… es decir, el aprender mientras vas haciendo. Entonces, vamos a tratar de hacer eso, pero es cierto que no van a recibir la misma formación global que van a recibir los bomberos que van a ser funcionarios de carrera. Y mi idea al principio, reitero, era que recibieran todos la misma formación, porque más tarde o más temprano la idea era que todos prestaran servicio dentro del Cuerpo de Bomberos de la capital. Pero vamos, este va a ser el esquema que tenemos perfilado para que no haya problemas en el futuro.

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

4.2.6.3. ¿Qué personal está teletrabajando a día de hoy, por áreas, especialmente en asuntos sociales?

El señor GUERRA DE LA TORRE: Tres preguntas, la primera hacia Recursos Humanos. En asuntos sociales, o en todos los servicios, qué personal está teletrabajando a día de hoy, por áreas, si se nos puede decir, especialmente asuntos sociales.

Pendiente de contestación.

4.2.6.4. ¿Cuántas plazas se han cubierto para este curso, por escuela infantil y por tramos de edad?

El señor GUERRA DE LA TORRE: Una pregunta para Educación. ¿Cuántas plazas se han cubierto para este curso, por escuela infantil y por tramos de edad?

Pendiente de contestación.

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4.2.6.5. ¿Qué actuaciones está haciendo la Policía Local en la prevención de robos y daños en los negocios de Santa Catalina? ¿Qué personal destinan en horario nocturno a la zona?

El señor GUERRA DE LA TORRE: Y una pregunta para Seguridad. ¿Qué actuaciones está haciendo la Policía Local en la prevención de robos y daños en los negocios de Santa Catalina? Y ¿qué personal destinan en horario nocturno a la zona? Se vienen produciendo hechos que han denunciado los empresarios de la zona en horas de madrugada y hay unos costes importantes. Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

V.º B.º
El PRESIDENTE,

Mario Marcelo Regidor Arenales

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

Elisa Fernández Rodríguez

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4 RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

Elisa Fernández Rodríguez

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Acta, que fue aprobada en sesión número ____ de fecha _____, ha quedado extendida en ____folios de papel timbrado del Estado, series número _____ a _____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, a _____.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

Elisa Fernández Rodríguez

PROVIDENCIA DE LA VICESECRETARIA GENERAL

Conforme con las correcciones de estilo propuestas, procédase al despacho del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de julio de 2022.

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)[3]

[3] Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos…) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

Código Seguro De Verificación	/PDJ3lwmXlLMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/11/2022 09:32:45
	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	29/11/2022 09:18:18
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		